

Resolución N°171/25

Toledo, 26 de diciembre de 2025.-

VISTO: Las observaciones impuestas por el Delegado del TCR, vinculadas a los gastos que se detallan:-----

I) Proveedor Agropecuaria Santa Rosa LTDA., por \$U 6208, que afecta el Centro de Costo 0139001710, Programa 139, renglón 156, sustanciado en el expediente 2025-81-1390-00159.

II) Proveedor Lucas Javier Rodríguez Bentancor, por \$U 49.803, renglón 111, que afecta el Centro de Costo 0139001610, sustanciado en el expediente 2025-81-1390-00160.

III) Proveedor Catalina Vivian Silva Varela, por \$U 58.033 que afecta al Centro de Costo 0139001610, Programa 139, renglón 299, sustanciado en el expediente 2025-81-1390-00161.

IV) Proveedor Nicolás de Marco y CIA. S.A. por \$U 28.064, que afecta al Centro de Costo 0139001810, Programa 139, renglón 326, sustanciado en el expediente 2025-81-1390-00163.

V) Beneficiario Jorge Gabriel Villanueva Cabrera, por \$U 2.331, Programa 139, renglón 559, que afecta el Centro de Costo 0139001510, sustanciado en el expediente 2025-81-1390-00129.

RESULTANDO: Que dichos gastos no cumplen con lo dispuesto en el Artículo 15 del TOCAF.

CONSIDERANDO: I) Que los mismos son necesarios para cumplir con la ejecución de los recursos recibidos del FIGM.

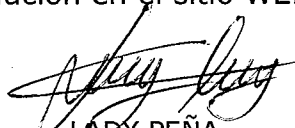
Atento a lo precedentemente expuesto
**EL CONCEJO MUNICIPAL TOLEDO
RESUELVE**

I) Reiterar los gastos detallados en el VISTO de la presente Resolución, vinculados a los expedientes y rubros del Programa de Control Presupuestal 139, que allí se detallan.

II) Comuníquese a la Dir. Gral. de RRF, al Contador General, a los Delegados del Tribunal de Cuentas, al Sistema Financiero de Municipios y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) Publíquese la presente resolución en el sitio WEB del Municipio de Toledo


ALFREDO SILVA
Concejal


LADY PEÑA
Alcaldesa


MARCELO RATTO
Concejal

(+) 598 1828

ROBERTO LATORRE
Concejal

SANDY MUÑOZ
Concejal